



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 ABO. 2003

RES. H. Nº 954-03

VISTO:

La Res.CS.Nº 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Uidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, Prof.Sonia Alvarez, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura: EXCLUSION SOCIAL, MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLITICAS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: EXCLUSION SOCIAL, MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLITICAS SOCIALES
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 1996

L.U.Nº 790.084 ROBLES, SARA YONY

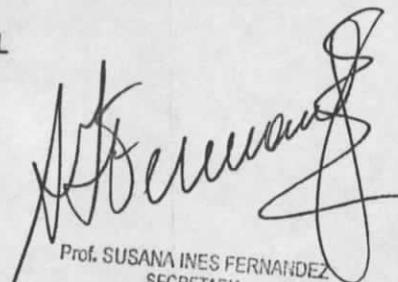
8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/02/2003, según consta en el informe elevado por la docente.

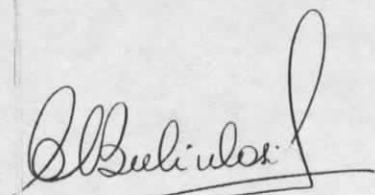
ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente, quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera: Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales y Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.

lrs/MJL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.